

Ciudad de Buenos Aires, 4 de Junio de

2018

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

REF.: Hecho relevante
Firma PPA Programa RenovAR 2

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (la "Sociedad"), con el objeto de informar que en el día de la fecha, la sociedad controlada EG WIND S.A ha suscripto un Contrato de Abastecimiento de Energía Renovable con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (CAMMESA), que fuera adjudicado a la Sociedad bajo el Programa RenovAR 2 Resolución 488-E/17 del Ministerio de Energía y Minería. Dicho contrato tiene una potencia máxima de 27,6MW, un período de abastecimiento de 20 años a contar desde fecha de habilitación comercial e incluye la obligación de construir el Parque Eólico Diadema II ubicado en las cercanías de Comodoro Rivadavia.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.